


FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: info.upr@ift.org.mx, en donde se deberá considerar que la capacidad límite para la recepción de archivos es de 25 Mb.
- II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), o bien, el nombre completo (nombre y apellidos) del representante legal, así como la razón o denominación social de la empresa que representa. Para este último caso, deberá elegir entre las opciones el tipo de documento con el que acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible del mismo.
- III. Lea minuciosamente el AVISO DE PRIVACIDAD en materia del cuidado y resguardo de sus datos personales, así como sobre la publicidad que se dará a los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas por usted en el presente proceso consultivo.
- IV. Vierta sus comentarios conforme a la estructura de la Sección II del presente formato.
- V. De contar con observaciones generales o alguna aportación adicional proporciónelos en un documento word.
- VI. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que estime conveniente.
- VII. El período de consulta pública será del 20 de marzo de 2018 al 22 de mayo de 2018. Una vez concluido dicho periodo, se podrán continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>
- VIII. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre el presente proceso consultivo, el Instituto pone a su disposición los siguientes puntos de contacto: Tania Villa Trápala, Directora de Análisis de la Capa Física en Telecomunicaciones y Radiodifusión, correo electrónico: tania.villa@ift.org.mx, a través del número telefónico (55) 5015 4146, Eduardo Declé Pulido, Subdirector de Estudios Empíricos, correo electrónico: eduardo.decle@ift.org.mx, a través del número telefónico (55) 5015 4874 y Rocío Nahiel Velasco Santos, Subdirectora de Prospectiva Tecnológica, correo electrónico: rocio.velasco@ift.org.mx, a través del número telefónicos (55) 5015 4857.

		FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA - Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo"
I. DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre completo o del Representante Legal	NOEMI MORA	
Razón o denominación social de la empresa que representa (únicamente para Personas Morales):	N.A.	
Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero).	A Nombre Propio (Personas Físicas)	
Documento con el que lo acredita (solo para Personas Morales). <small>En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico.</small>	Ninguno - (Persona Física)	
II. COMENTARIOS, OPINIONES Y APORTACIONES ESPECÍFICOS DEL PARTICIPANTE SOBRE EL ASUNTO EN CONSULTA PÚBLICA		
Lineamiento o Numeral (seleccionar una opción de la lista desplegable)	FRACCIÓN (seleccionar una opción de la lista desplegable)	Comentarios, opiniones y propuestas
CUARTO.	II	"E" no corresponde a la defición del texto de arriba, en todo caso tendría que ser "el tiempo en que se recibe el tono de ocupado o el tono de Llamada."
CUARTO.	III	Actualmente el uso de este parametro no es común, en realidad no tendría un impacto importante.
SÉPTIMO.	IV	Es de gran IMPORTANCIA que se considere que la "Proporción de Paquetes Perdidos" sea de carácter obligatorio, pues ¿Qué pasa si tienes una buena tasa de transmisión de datos, pero si vas a tener gran cantidad de datos perdidos?
OCTAVO.	V	¿Este rubro solo aplicaría para TELMEX?

NOVENO.	II	El porcentaje que manejan es ALTO, SE DEBE EMPEZAR POR normalizar LAS INSTALACIONES DEL CABLEADO EN LAS CALLES.
NOVENO.	V	¿Este rubro solo aplicaría para TELMEX?
DÉCIMO_PRIMERO	N/A	La instalación en las calles es PESIMA, no se les obliga a los proveedores a cablear de buena forma.
DÉCIMO_SEGUNDO	N/A	"Los trabajos de mantenimiento preventivo deberán ejecutarse en días y horas en los cuales la afectación del servicio sea mínima." ¿Mínima con respecto a que?
DÉCIMO_QUINTO	N/A	La palabra, "EN SU CASO" a que se refiere, en lo personal esa palabra sobra.
DÉCIMO_SEXTO		En el 4to enunciado antes de "estás" le falta un "de".... (¿ES ENSERIO QUE SE EQUIVOQUEN DE ESA FORMA?)
DÉCIMO_SEXTO	IV	Es muy exagerada esta petición. ¿Hay algún fundamento para pedir este rubro?
VIGÉSIMO_SEXTO	N/A	¿Qué tipo de "aplicación informática", en celular o computadora?

III. COMENTARIOS, OPINIONES Y APORTACIONES GENERALES DEL PARTICIPANTE SOBRE EL ASUNTO EN CONSULTA PÚBLICA

Este documento tiene muchas observaciones, no se hace un ESTUDIO PROFUNDO para México, al parecer solo utilizan ejemplos de otros países. Me hubiera gustado que contemplaran la normalización de la INSTALACIÓN DEL CABLEADO en las calles, pues los proveedores de servicios dejan mucha reserva de cable, en eso no ha publicado nada el IFT.